



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Daniela Silvina CISTERNA
Jefa de División Control
y Verificación
Dirección de Despacho

USHUAIA, 09 DIC 2015

VISTO la Resolución M.ED. N° 2128/2015, y Nota Informe N° 40759/15 L: S.E. (M.ED.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución mencionada en el Visto declara de Interés Educativo Provincial a la capacitación "LA ESCUELA EN LA MONTAÑA: UNA OPORTUNIDAD DE INTEGRAR SABERES" a cargo del Lic. Miguel Ángel CASALINUOVO, la Prof. Roxana MARAGAÑO y la Prof. Juliana VILLAFAIN, que se llevó a cabo los días 06 y 07 de noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Que mediante Nota Informe N° 40759/15 L: S.E. (M.ED.) solicita dejar sin efecto la Resolución M.ED. N° 2128/15 debido a que no se llevará a cabo en el corriente año.

Que por lo antes expuesto resulta necesario revocar la Resolución M.ED. N° 2128/15.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Revocar la Resolución M.ED. N° 2128/15 que declara de Interés Educativo Provincial a la capacitación "LA ESCUELA EN LA MONTAÑA: UNA OPORTUNIDAD DE INTEGRAR SABERES". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2808

/2015.-

G.T.F.
H. <i>OK</i>
R. <i>4</i>
A.

[Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur